

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las visitas programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del Secretario de Acuerdo y Trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 29 y 30 de septiembre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lisete Gallegos González y Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, Visitadores Auxiliares. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/411/2021 con fecha de recepción 31 de agosto de 2021, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila, a veintinueve y treinta de septiembre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Ignacio Martiniano Martínez Ortiz.	Del 07 de junio de 2021...

10. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día 31 de agosto del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1310/2021** de fecha 06 de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 2322/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice Libro de valores, no tiene una columna en la que registren la fecha de recibido, ni dato de identificación de la persona que lo presenta, en contravención a los lineamientos para el llenado de libros, informa el personal del Juzgado que el siete de junio de la presente anualidad, fecha de la visita judicial al realizarse la observación en ese momento se procedió a dar las instrucciones a la Secretaria de ese juzgado, subsanando dicha cuestión.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice Un recurso de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar de fecha 19 de noviembre de 2020, informa el personal del Juzgado que dicho recurso fue interpuesto contra la actuación judicial de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, mediante el cual, no se le admitió al recurrente pruebas, recurso que le fue admitido en el solo efecto preventivo en auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte derivado del expediente 106/2020, expediente que se encuentra en trámite, por lo cual no se ha enviado, mismo que se tiene presente y una vez se dicte sentencia definitiva y apelada que sea, se reitere ante el Superior.

-----R E V I S I Ó N-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Cruz Gutiérrez Francisca Soledad	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Adolfo García Barrera	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	María Guadalupe Correa García	Actuaria
4	Selene Yuvicela Valenzuela Sánchez	Actuaria
5	Gloria Fermin González	Secretaria Mecnógrafa
6	Carolina Sánchez Regalado	Secretaria Mecnógrafa
7	Claudia Edith Cano Silva	Secretaria Mecnógrafa
8	Rocío Azucena Villegas Salazar	Secretaria Mecnógrafa
9	Paulina Irene Martínez Sandoval	Secretaria Mecnógrafa
10	Ángela Daniela Pérez Alonso	Secretaria Mecnógrafa
11	Claudia Elizabeth Garza Carillo	Auxiliar Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, se presentaron **02** ciudadanos a interponer diversas quejas, siendo un total de 2 quejas contra actos de este órgano, y 0 denuncias recibidas contra actos de diverso órgano del Poder Judicial. En ese sentido la Visitaduría procederá a recabar la información que considere pertinente para generar el informe que habrá de rendir al Consejo de la Judicatura respecto a los documentos recibidos. -

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias por comparecencia, las cuales fueron redactadas y posteriormente ratificadas y firmadas por sus presentantes.

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **492** audiencias, desahogando **388** y cancelando **104**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.-----

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada/deficiente. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **444** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **30** medios de auxilio judicial, y librados **58** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **149** asuntos, dictándose un total de **149** sentencias, sin que en el periodo se hayan citado y dictado sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **9** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidos **0** amparos directos y **01** amparo indirecto. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **8** promociones irregulares y abierto **188** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **344** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 14 de septiembre del año en curso, es decir, **09** días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **482** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **2985** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Prevencciones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	0
General	Excusas	0
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	5
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	5
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	5
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	5
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	3
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	5
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	0

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual no se recibieron ningún tipo de manifestaciones.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: No se presentó ningún usuario o litigante a realizar manifestación alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las 18:30 horas con treinta minutos del día 30 de septiembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Ignacio Martiniano Martínez Ortiz.
Juez

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco
Visitador Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DEL PERSONAL**

responsabilidad, quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

Las labores en general y en específico que realiza cada persona:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rúbrica
1	Cruz Gutiérrez Francisca Soledad	Secretaria de Acuerdo y Trámite	[REDACTED]	[REDACTED]	
2	García Barrera Adolfo	Secretario de Acuerdo y Trámite	[REDACTED]	[REDACTED]	
3	Correa García María Guadalupe	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
4	Sánchez Valenzuela Selene Yuvicela	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
5	Fermín González Gloria	Secretaria Mecnógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
6	Sánchez Regalado Carolina	Secretaria Mecnógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
7	Cano Silva Clausia Edith	Secretaria Mecnógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
8	Villegas Salazar Rocío Azucena	Secretaria Mecnógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
9	Martínez Sandoval Paulina Irene	Secretaria Mecnógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
10	Pérez Alonso Ángela Daniela	Secretaria Mecnógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
11	Garza Carrillo Claudia Elizabeth	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.--

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de 492 audiencias.

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	492
Total de audiencias desahogadas.	388
Total de audiencias canceladas.	104

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes

Días hábiles del periodo de visita.	70
--	----

Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.	388
--	-----

Promedio de audiencias diarias	
Lunes	8
Martes	7
Miercoles	8
Jueves	7
Viernes	7

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	104
Causas imputables a las partes	94
Causas imputables al juzgado	10

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	102/2021	Preparatoria	74
2	440/2020	Continuación audiencia de juicio	38
3	18/2021	Audiencia de juicio	36
4	116/20219	Audiencia de juicio	50
5	61/2021	Preparatoria	77
6	181/2021	Preparatoria y de juicio	66
7	84/2020	Continuación audiencia de juicio	42
8	681/2020	Continuación audiencia de juicio	46
9	415/2020	Continuación audiencia de juicio	47
10	614/2020	Preparatoria y de juicio	77

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por inasistencias de las partes o falta de prepración de juzgado.	Días transcurridos entre la cancelación y su nueva fecha.
1	833/2020	Preparatoria	77	No se citó a las partes	82
2	84/2021	Preparatoria	77	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
3	45/2021	Preparatoria	75	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
4	282/2021	Información testimonial	76	Inasistencia de las partes	55
5	813/2019	Preparatoria	75	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
6	141/2021	Preparatoria	75	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
7	72/2021	Preparatoria	74	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
8	75/2021	Preparatoria	76	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
9	175/2021	Prevista por el artículo 133 del Código de Procedimientos Familiares	76	No se citó a las partes	69
10	299/2021	Información testimonial	75	Inasistencia de las partes	63

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*	N/A	N/A

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Anexo 3
“Archivo del Juzgado”

	Número de Expediente	SIBED	Observaciones
1	0480/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
2	0500/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
3	0525/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
4	0520/2020	N/A	sin observaciones
5	0185/2020	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2073/2020 y recibido en el referido archivo en fecha 08 de octubre del 2020 según sello de acuse de recibido
6	0596/2020	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 1513/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 24 de mayo del 2021 según sello de acuse de recibido
7	0015/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 3142/2029 y recibido en el referido archivo en fecha 07de noviembre del 2019 según sello de acuse de recibido
8	0090/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 983/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 26 de marzo del 2021 según sello de acuse de recibido
9	0470/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 983/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 26 de marzo del 2021 según sello de acuse de recibido
10	0500/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 3881/2019 y recibido en el referido archivo en fecha 07 de noviembre del 2019 según sello de acuse de recibido

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día siete de junio al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.
Folios de demandas recibidas	226
Folios de exhortos	30
Folios de amparos	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	188
Total de folios recibidos	444

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
07/06/2021	15/06/2021	650/2021	493/2021	Divorcio	██████████	21

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
07/06/2021	1	15/06/2021	21	60

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
28/09/2021	No se ha radicado	1123/2021	No aplica	Rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil	██████████	68

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
28/09/2021	1	No se ha radicado	N/A	No se encuentra foliado

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **30** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
23	4	27	3

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	42/2021	07/06/2021	09/06/2021	24/06/2021	30/06/2021	N/A
2	47/2021	25/06/2021	28/06/2021	12/07/2021	10/08/2021	N/A
3	51/2021	14/07/2021	16/07/2021	04/08/2021	04/08/2021	N/A
4	60/2021	20/08/2021	24/08/2021	31/08/2021	08/09/2021	N/A
5	66/2021	20/09/2021	22/09/2021	24/09/2021	28/09/2021	N/A

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	67/2021	20/09/2021	22/09/2021	No se ha diligenciado	No aplica	No se ha diligenciado en virtud de que según consta en acta al constituirse en el domicilio no obtuvo respuesta de persona alguna.
2	68/2021	22/09/2021	24/09/2021	No se ha diligenciado	No aplica	Han transcurrido 2 días desde la fecha del acuerdo.
3	70/2021	28/09/2021	28/09/2021	No se ha diligenciado	No aplica	Es el último exhorto recibido.

Observaciones: De un muestreo de 5 exhortos en trámite únicamente se pudieron

obtener 3 exhortos, tomando en cuenta que son los únicos que se encuentran en trámite.

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
41	168/2019	08/06/2021	09/06/2021	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, Piedras Negras, Coahuila	Emplazamiento	No se diligenció	07.07.2021	71

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del exhorto
Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	10

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
70	986/2021	28/09/2021	28/09/2021	Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial Monterrey, Nuevo León.	Emplazamiento	No se ha diligenciado	No aplica	73

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Juicio Oral de Alimentos	[REDACTED]	[REDACTED]	22

Librados.

Del siete de junio al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron **58** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
2	1	3	No se cuenta con el dato	—

Observaciones: [REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	149
Total de sentencias dictadas.	149
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

No se obtuvieron sentencias definitivas fuera de término.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Observaciones: En lo que respecta al periodo del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, al revisarse el libro correspondiente a sentencias interlocutorias no se cuenta con registro de sentencias citadas ni dictadas.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **9** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
3	5	1	9

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fueron **03** de los cuales 01 está pendiente de remitir.

Expedientes pendientes de remitir a la Sala.

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	344/2019	Alimentos	27/08/2021	23/09/2021	SI	Se encuentra en tiempo

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron 05 de los cuales 01 está pendiente de remitir.

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	889/2019	Divorcio	06/09/2021	24/09/2021	SI	Se admitió el último día del respectivo periodo.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de 01 impugnación, el cual se desglosa de la siguiente manera:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	0	1
Amparos concluidos	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0

Durante el periodo comprendido del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, no se cuenta con amparos concedidos.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	8
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	188

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
EIR-12/2021	Divorcio	22/06/2021	████████████████████	5

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
22/06/2021	No es el tipo de juicio	4	6

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
EIR-19/2021	Oral familiar	24/09/2021	████████████████████	7

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
04/09/2021	No es parte	5	5

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio recibido, respecto al periodo corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
493/2021	Divorcio	09/06/2021	████████████████████	21

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
09/06/2021	Prevención, una vez que ratifique contenido y firma del escrito de demanda	14	60

El último folio respecto al periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
Folio 1114/2021	Divorcio	28/09/2021	████████████████████	67

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
258/09/2021	Prevención, una vez que ratifique contenido y firma del escrito de demanda	11	11

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	26/08/2021	2258/2021	Físico	241
2	03/09/2021	2612/2021	Físico	51
3	14/09/2021	2707/2021	Físico	52
Total				344

Durante el periodo de visita del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	344
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato

Observaciones:



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
María Guadalupe Correa García	1714	1374	273	20
Selene Yuvisela Sanchez Valenzuela	1311	1105	209	16

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	*	N/A
Libro de promociones recibidas	*	N/A
Libro de expedientes facilitados para consulta	*	N/A
Libro de expedientes concluidos	*	N/A

Libro Índice

El último folio registrado al siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 798/2021 relativo al Juicio de Alimentos promovido por ***** en contra de [REDACTED], recibido el día 23 de septiembre del año en curso, radicado el día 24 de septiembre del año en curso (foja 67).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra A foja 3 con el nombre [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	2306
---	------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	1390
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	754/2021	[REDACTED]	SI
2	578/2021	[REDACTED]	SI
3	361/2017	[REDACTED]	SI
4	679/2021	[REDACTED]	SI
5	546/2021	[REDACTED]	SI
6	392/2021	[REDACTED]	SI
7	209/2021	[REDACTED]	SI
8	586/2021	[REDACTED]	SI
9	669/2021	[REDACTED]	SI
10	2231/2017	[REDACTED]	SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	132
Promedio de expedientes concluidos diariamente	1.8

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	819/2021	Desechamiento
2	902/2021	Desechamiento
3	911/2021	Desechamiento
4	947/2021	Desechamiento
5	960/2021	Desechamiento
6	698/2021	Convenio
7	54/2021	Convenio
8	199/2021	Convenio
9	244/2021	Convenio
10	681/2021	Convenio

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2985
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	43

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Francisca Soledad Cruz Gutierrez	1456	21
2	Adolfo García Barrera	1529	22

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del siete de junio del año dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	PAIJJ/OTRO	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	PAIJJ	No aplica	No aplica

Durante el periodo de fecha siete de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.	*		No aplica

Durante el periodo de fecha siete de junio del año dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	05 de julio de 2021	SI	██████████
Julio de 2021	Correo Electrónico	04 de agosto de 2021	SI	██████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	03 de septiembre de 2021	SI	██████████

Durante el periodo de fecha siete de junio del año dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
01/06/2021 al 15/06/2021	804	655	\$3,171.00	██████████	17/06/2021	\$3,171.00
16/06/2021 al 30/06/2021	1081	693	\$3,565.50	██████████	01/07/2021	\$3,565.50
01/07/2021 al 14/07/2021	1704	474	\$3,855.00	██████████	16/07/2021	\$3,855.00
15/07/2021 al 13/08/2021	1388	353	\$1,782.00	██████████	16/08/2021	\$1,782.00
16/08/2021 al 31/08/2021	1434	658	\$4,125.00	██████████	01/09/2021	\$4,125.00
31/08/2021 al 15/09/2021	1686	711	\$4,661.50	██████████	20/09/2021	\$4,661.50

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, LOS DIAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	1041/2021	1023/2021	1013/2021	1009/2021	901/2021
Previsiones	1020/2021	1049/2021	1071/2021	1087/2021	1097/2021
Admisiones	791/2021	798/2021	797/2021	795/2021	794/2021
Incompetencias	_____	_____	_____	_____	_____
Excusas	_____	_____	_____	_____	_____
Incidentes	2486/2017	249/2021	1302/2017	633/2020	2516/2017
Materia Familiar					
Matrimonio	720/2021	362/2021	460/2020	284/2021	722/2021
Juicios relativos a rectificaciones	224/2021	182/2020	512/2021	518/2021	748/2020
Juicios que afecten el parentesco	118/2021	156/2021	305/2021	837/2020	842/2020
Juicios relativos a patria potestad o tutela	122/2021	822/2020	2372/2021	_____	_____
Asuntos relativos al patrimonio de familia	689/2020	113/2021	655/2020	255/2021	222/2021
Procedimientos de declaración de ausencia	_____	_____	_____	_____	_____

Observaciones Generales

Constancia: se hace constar que respecto del apartado de "generales", durante el periodo de revisión que comprende la Visita Judicial a este Órgano Jurisdiccional no se iniciaron incompetencias o excusas, por lo que no hubo expedientes relativos que revisar. Así mismo, por lo que respecta al apartado de "Materia Familiar", durante el citado periodo de revisión, no se iniciaron expedientes relativos a Declaración de Ausencia, y por lo que respecta a Juicios de Patria Potestad y Tutela, únicamente se contó con tres expedientes con sentencia definitiva dictada dentro del periodo de revisión, por lo que no hubo más expedientes relativos que revisar de ese rubro.

**MUESTREO DE EXPEDIENTES
GENERALES**

ADMISIONES

1.- Expediente 794/2021, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El acuerdo que recayó a la demanda inicial se dictó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el 22 de septiembre del dos mil veintiuno y se acordó el 24 del mismo mes y año.

TOTAL DE ACUERDOS: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 07 fojas.

2.- Expediente 795/2021, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó el 19 de agosto de 2021, dictándose acuerdo de prevención dentro del plazo legal el 20 de agosto de 2021, a efecto de que se ratificara la demanda, hecho lo anterior, en fecha 26 de agosto del 2021, se acordó la admisión de la demanda dentro del plazo legal.

TOTAL DE ACUERDOS: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 32 fojas.

3.- Expediente 797/2021, relativo al Juicio Oral Familiar de Pago de Pensión Alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El acuerdo de radicación, se acordó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el 23 de septiembre del 2021 y se acordó el 24 del mismo mes y año.

TOTAL DE ACUERDOS: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 00

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 08 fojas.

4.- Expediente 798/2021, relativo al Juicio Oral Familiar de Pago de Pensión Alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El acuerdo de radicación, se acordó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el 10 de agosto del 2021 y se acordó el 11 del mismo mes y año.

TOTAL DE ACUERDOS: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 00

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 18 fojas.

5.- Expediente 791/2021, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó mediante Oficialía de Partes el día 22 de septiembre del 2021, dictándose en tiempo el acuerdo mediante auto de fecha el día 24 de septiembre del 2021.

TOTAL DE ACUERDOS: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 00

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 35 fojas.

DESECHAMIENTOS

1.- Folio 901/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó el 11 de agosto de 2021, dictándose acuerdo de prevención dentro del plazo legal el 13 de agosto de 2021, a efecto de que se ratifique la demanda, lo que aconteció en fecha 17 de agosto de 2021, luego, en fecha 18 de agosto del 2021 se dicta nuevo acuerdo de prevención a efecto de que se precise el modo de suvenir las necesidades del cónyuge a quien debe darse alimentos con fundamento en el artículo 235 de la Ley para la Familia. En fecha 30 de agosto del 2021 el promovente presenta escrito a efecto de atender la prevención, acordándose el día 01 de septiembre del 2021 que, toda vez que no se cumplió con la prevención en los términos solicitados se desecha la demanda y se ordena la devolución de los documentos.

TOTAL DE ACUERDO: 03

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 03

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado de folio:

El expediente consta de doce fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 21 fojas.

2.- Folio 1009/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio de Divorcio promovido por la licenciada [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó el 02 de septiembre de 2021, dictándose acuerdo de prevención dentro del plazo legal el 07 de septiembre de 2021, a efecto de que se ratifique la demanda, luego, en fecha 30 de agosto del 2021 el promovente presenta escrito a efecto de que se radique la demanda, acordándose el día 27 de septiembre del 2021 que, toda vez que no se cumplió con la prevención en ordenada se desecha la demanda y se ordena la devolución de los documentos.

TOTAL DE ACUERDO: 2

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 2

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado de folio:

El expediente consta de 14 fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

3.- Folio 1013/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó el 02 de septiembre de 2021, dictándose acuerdo de prevención dentro del plazo legal el 06 de septiembre de 2021, a efecto de que se ratifique la demanda, luego, en fecha 24 de septiembre del 2021 el promovente presenta escrito a efecto de que se radique la demanda, acordándose el día 27 de septiembre del 2021 que, toda vez que no se cumplió con la prevención en ordenada dentro del plazo concedido, por lo que se desecha la demanda y se ordena la devolución de los documentos.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado de folio:

El expediente consta de 18 fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

4.- Folio 1023/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó el 06 de septiembre de 2021, dictándose acuerdo de prevención dentro del plazo legal el 09 de septiembre de 2021, a efecto de que se ratifique la demanda, luego, en fecha 22 de septiembre del 2021 el promovente presenta escrito a efecto de solicitar la devolución de los documentos anexados al escrito inicial de demanda toda vez que se encuentra fuera del plazo concedido para atender la prevención dictada en autos, acordándose el día 24 de septiembre del 2021 que, toda vez que no se cumplió con la prevención en ordenada dentro del plazo concedido, por lo que se desecha la demanda y se ordena la devolución de los documentos.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado de folio:

El expediente consta de 13 fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

5.- Folio 1041/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó el 08 de septiembre de 2021, dictándose acuerdo de prevención dentro del plazo legal el 10 de septiembre de 2021, a efecto de que se ratifique la demanda, luego, en fecha 23 de septiembre del 2021 el promovente presenta escrito a efecto de solicitar se radique su demanda, acordándose el día 27 de septiembre del 2021 que, toda vez que no cumplió con la prevención en ordenada se desecha la demanda y se ordena la devolución de los documentos.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado de folio:

El expediente consta de 14 fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

PREVENCIONES

1.- Folio 1097/2021, relativo a la demanda presentada, en Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dicto en tiempo, el escrito se presentó el 22 de septiembre del dos mil veintiuno y se acordó el 24 de septiembre de 2021.

Se previene al actor para que ratifique la demanda dentro del término de cinco días.

TOTAL DE ACUERDOS: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 11 fojas.

2.- Folio 1087/2021, relativo a la demanda presentada, en Juicio Especial de Alimentos, por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dictó en tiempo, el escrito se presentó el 20 de septiembre del 2021 y se acordó el 23 de septiembre del 2021.

Se previene al actor para que dentro del término de cinco días cumpla con la prevención decretada, en el sentido de aclarar y justificar el título o causa jurídica en cuya virtud se pide la prisión provisional de alimentos.

TOTAL DE ACUERDO: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 07 fojas.

3.- Folio 1071/2021, relativo a la demanda presentada en Juicio Oral de Perdida de Patria Potestad, promovida por el [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dictó en tiempo, el escrito se presentó el 14 de septiembre del 2021 y se acordó el día 20 de septiembre del 2021.

Se previene al actor para que dentro del término de cinco días para que acredite su legitimación para intervenir en el procedimiento.

TOTAL DE ACUERDO: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 27 fojas.

4.- Folio 1049/2021, relativo a la demanda presentada de Juicio Oral de Alimentos, promovida por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dictó en tiempo, el escrito se presentó el 10 de septiembre del 2021 y se acordó el día 13 de septiembre del 2021.

Se previene al actor para que dentro del término de cinco días para que precise el primer apellido del demandado ya que no coincide con las constancias del registro civil que obran en autos.

TOTAL DE ACUERDO: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 08 fojas.

5.- Folio 1020/2021, relativo a la demanda presentada de Juicio de Divorcio, promovida por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dictó en tiempo, el escrito se presentó el 06 de septiembre del 2021 y se acordó el día 07 de septiembre del 2021.

Se previene al actor para que dentro del término de cinco días ratifique se demanda ante la presencia judicial y se exhiba certificación de acta de nacimiento de la demandada.

TOTAL DE ACUERDO: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 09 fojas.

INCIDENTES

1.- Expediente 1302/2017, relativo al Juicio de Divorcio promovido por la [REDACTED], en contra de [REDACTED].

La parte actora [REDACTED] promovió un Incidente de Pago de Pensiones Adeudadas en fecha 11 agosto del 2021, el cual fue acordó dentro del plazo legal el día el 12 de agosto del 2021, el donde se ordena emplazar al demandado incidental dándole un plazo de tres días conteste lo que a su derecho convenga, luego realizado el emplazamiento correspondiente, el demandado incidental no dio contestación a la vista ordenada, por lo que en fecha 09 de septiembre del 2021 se acuerda que el demandado incidental no dio cumplimiento a la contestación de la demanda por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo y se le tiene por acusada la correspondiente rebeldía, señalándose fecha para que se lleve a cabo la audiencia incidental. Siendo esto lo último que obra en el incidente en revisión.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 02

Estado del expediente:

El expediente principal y el cuaderno incidental se encuentran glosados, sellados, foliados y rubricados y constan de 148 y 15 fojas respectivamente.

2.- Expediente 633/2020, relativo al Juicio Oral de Alimentos promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

La parte demanda [REDACTED] promovió un Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia en fecha 24 de septiembre del 2021, el cual fue acordado dentro del plazo legal en fecha 27 de septiembre del 2021, ordenándose emplazar a la parte demandada incidental corriéndole traslado para que dentro del plazo de tres días conteste lo que a su derecho convenga. Siendo esto lo último que obra en el incidente en revisión.

TOTAL DE ACUERDO: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 00

Estado del expediente:

El expediente principal y el cuaderno incidental se encuentran glosados, sellados, foliados y rubricados y constan de 38 y 35 fojas respectivamente.

3.- Expediente 249/2021, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El demandado [REDACTED] promovió un Incidente de Disminución de Pensión Alimenticia en fecha 09 de septiembre del 2021, acordándose el día 14 de septiembre del 2021 dentro del plazo legal, ordenándose emplazar a la parte demandada incidental corriéndole traslado para que dentro del plazo de tres días conteste lo que a su derecho convenga. Siendo esto lo último que obra en el incidente en revisión.

TOTAL DE ACUERDO: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 00

Estado del expediente:

El expediente principal y el cuaderno incidental se encuentran glosados, sellados, foliados y rubricados y constan de 73 y 06 fojas respectivamente.

4.- Expediente 2486/2017, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El demandado [REDACTED] promovió un Incidente de Disminución de Cambio de Guarda y Custodia en fecha 23 de septiembre del 2021, acordándose el día 27 de septiembre del 2021 dentro del plazo legal, ordenándose emplazar a la parte demandada incidental corriéndole traslado para que dentro del plazo de tres días conteste lo que a su derecho convenga. Siendo esto lo último que obra en el incidente en revisión.

TOTAL DE ACUERDO: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 00

Estado del expediente:

El expediente principal y el cuaderno incidental se encuentran glosados, sellados, foliados y rubricados y constan de 190 y 06 fojas respectivamente.

5.- Expediente 2516/2017, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Se advierte del análisis del expediente en revisión, que obran dos distintos incidentes promovidos, resultando de ellos lo siguiente:

Incidente 1

La parte actora [REDACTED], promovió un Incidente de Incumplimiento de Convenio en fecha 15 de septiembre del 2021, acordándose el día 21 de septiembre del 2021 dentro del plazo legal, ordenándose emplazar a la parte demandada incidental corriéndole traslado para que dentro del plazo de tres días conteste lo que a su derecho convenga. Luego, a foja doce del cuaderno incidental obra escrito en la vía incidental promovido por [REDACTED], mediante el cual demanda en la vía incidental el incumplimiento a la clausula primera al convenio celebrado en fecha 11 de septiembre del 2018 con la señora [REDACTED], recayendo a dicho escrito acuerdo judicial de fecha 24 de septiembre del 2021, acordándose que a lo solicitado por el ocursoante dígamele que deberá estarse al auto de fecha 21 de septiembre del 2021, toda vez que mediante el citado auto se radicó incidente sobre incidente de incumplimiento de convenio, el cual resulta ser el mismo que solicita en el que se provee, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 19 del Código procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Siendo esto lo último que obra en el primero de los incidentes en revisión.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 00

Ahora bien, por lo que respecta al segundo incidente en revisión, resultó lo siguiente:

Incidente 2

La parte demandada [REDACTED], promovió un Incidente de Reducción de pensión Alimenticia en fecha 15 de enero del 2021, acordándose el día 18 de enero del 2021 dentro del plazo legal, ordenándose emplazar a la parte demandada incidental corriéndole traslado para que dentro del plazo de tres días conteste lo que a su derecho convenga. Realizado que fuera el emplazamiento, obra escrito a foja 35 presentado por [REDACTED], demandada incidental, mediante el cual da contestación a la demanda. A dicho escrito, recayó acuerdo judicial dentro del plazo legal de fecha 28 de enero del 2021, en el que se le tiene por produciendo en tiempo su contestación a la demanda incidental instaurada en su contra y se cita a las

partes para la continuación de la audiencia incidental en fecha posterior, señala fecha para audiencia y se ordena girar los oficios de estilo. Seguido el trámite del juicio en fecha 23 de agosto del 2021, se celebra la continuación de la audiencia dentro del incidente sobre reducción de pensión alimenticia, destacándose que se encuentra pendiente el resultado de estudio socioeconómico al centro de evaluación psicosocial del Poder Judicial del Estado, por lo cual se cita a las partes de nueva cuenta a la continuación de la audiencia incidental que nos ocupa en fecha posterior. Siendo esto lo último que obra en el primero de los incidentes en revisión.

Incidente 2

TOTAL DE ACUERDO: 05

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 05

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 02

Estado del expediente:

El expediente principal y el cuaderno incidental 1 y cuaderno incidental 2 se encuentran glosados, sellados, foliados y rubricados y constan de 87, 19 y 48 fojas respectivamente.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran Incompetencias o Excusas que revisar.

Expedientes con Sentencia Definitiva

Civil

JUICIOS RELATIVOS AL MATRIMONIO

1.- Expediente 284/2021, relativo al Juicio Especial de Divorcio promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 05 de abril del 2021 y radicado al día 07 de abril del dos mil 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 26 de abril del 2021, se pronunció sentencia definitiva que decreta divorcio. Luego, en audiencia preparatoria de fecha 14 de septiembre del 2021, se ordena la elaboración por escrito de la sentencia, misma que se pronunció en esa misma fecha 14 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 06

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 06

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 06

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 06

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 75 fojas.

2.- Expediente 722/2021, relativo al Juicio Especial de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 26 de agosto del 2021 y radicado al día 27 de agosto del dos mil veintiuno, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 24 de septiembre del 2021, se ordena traer los autos a la vista del juzgador para dictar la sentencia definitiva dentro del plazo de ley, dictándose la sentencia definitiva en esa misma fecha, dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 04

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 04

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 00

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 02

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 30 fojas.

3.- Expediente 460/2020, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 09 de julio del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 10 de junio del 2020 (SIC), seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 28 de agosto del 2020, se pronunció sentencia definitiva que decreta divorcio. Luego, en audiencia preparatoria de fecha 16 de diciembre del 2020, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia, misma que se pronunció en esa misma fecha 16 de diciembre del 2020, estando dentro del término legal.

Observación: Se hace constar que en el acuerdo de radicación, se asentó como fecha 10 de junio del 2020, siendo lo correcto 10 de julio del 2020, advirtiéndose error mecanográfico en el referido acuerdo judicial.

TOTAL DE ACUERDO: 06

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 06

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 07

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 37 fojas.

4.- Expediente 362/2020, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 23 de abril del 2021 y acordado dentro del plazo legal el día 26 de abril del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 24 de mayo del 2021, se pronunció sentencia definitiva que decreta divorcio. Luego, en audiencia preparatoria de fecha 21 de septiembre del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia, misma que se pronunció en esa misma fecha 21 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 06

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 06

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 42 fojas.

5.- Expediente 720/2021, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 20 de agosto del 2021 y acordado dentro del plazo legal el día 23 de agosto del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 24 de septiembre del 2021, se pusieron los autos a la vista del juzgador para dictar la sentencia definitiva que en derecho corresponda, misma que se pronunció en esa misma fecha 24 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 04

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 04

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 00

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 01

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 26 fojas.

JUICIOS RELATIVOS A RECTIFICACIONES

1.- Expediente 518/2021, relativo al Juicio de Rectificación y Registro Extemporáneo de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MON CLOVA, COAHUILA, y del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 21 de junio del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 24 de junio del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 12 de agosto del 2021, se pusieron los autos a la vista del juzgador para dictar la sentencia definitiva que en derecho corresponda, misma que se pronunció en esa misma fecha 12 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 04

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 04

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 00

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 03

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, **parcialmente sellado, parcialmente foliado, parcialmente rubricado** y consta de 95 fojas de acuerdo a conteo manual realizado por el Visitador Auxiliar.

2.- Expediente 512/2021, relativo al Juicio de Rectificación y Registro Extemporáneo de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra del OFICIAL SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA , COAHUILA, y del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 21 de junio del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 22 de junio del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 11 de agosto del

2021, se pusieron los autos a la vista del juzgador para dictar la sentencia definitiva que en derecho corresponda, misma que se pronunció en esa misma fecha 11 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 05

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 05

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 00

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 03

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, **parcialmente sellado, parcialmente foliado, parcialmente rubricado** y consta de 103 fojas de acuerdo a conteo manual realizado por el Visitador Auxiliar.

3.- Expediente 182/2021, relativo al Juicio de Rectificación y Registro Extemporáneo de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA, y del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 03 de marzo del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 05 de marzo del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 01 de septiembre del 2021, se pusieron los autos a la vista del juzgador para dictar la sentencia definitiva que en derecho corresponda, misma que se pronunció en esa misma fecha 01 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 07

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 07

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 03

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 77 fojas.

4.- Expediente 224/2021, relativo al Juicio de Rectificación y Registro Extemporáneo de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA, y del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 05 de marzo del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 10 de marzo del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 23 de septiembre del 2021, se pusieron los autos a la vista del juzgador para dictar la sentencia definitiva que en derecho corresponda, misma que se pronunció en esa misma fecha 23 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 10

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 10

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 002

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 99 fojas.

5.- Expediente 748/2020, relativo al Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por [REDACTED] en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA, y del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 23 de octubre del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 27 de octubre del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 24 de septiembre del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 24 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 03

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 03

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 01

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 34 fojas.

JUICIOS QUE AFECTEN AL PARENTESCO

1.- Expediente 118/2021 relativo al Juicio de Reconocimiento de Paternidad promovido [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 27 de enero del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 02 de febrero del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 03 de septiembre del 2021 se citó para sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 03 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 08

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 08

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 03

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 05

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 37 fojas.

2.- Expediente 156/2021 relativo al Juicio de Oral de Alimentos promovido [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 24 de febrero del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 25 de febrero del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 10 de septiembre del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 10 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 29 fojas.

3.- Expediente 305/2021 relativo al Juicio de Oral de Alimentos promovido [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 14 de abril del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 16 de abril del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 03 de agosto del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 03 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 04

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 04

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 05

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 37 fojas.

4.- Expediente 837/2020 relativo al Juicio de Oral de Alimentos promovido [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 03 de diciembre del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 07 de abril del 2020, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 03 de agosto del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 03 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 05

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 35 fojas.

5.- Expediente 842/2020 relativo al Juicio de Oral de Alimentos promovido [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 04 de diciembre del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 07 de diciembre del 2020, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 12 de agosto del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 12 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 08

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 08

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 05

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 68 fojas.

JUICIOS RELATIVOS A PATRIA POTESTAD O TUTELA

1.- Expediente 122/2021 relativo al Juicio de Asistencia o Representación para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica en Mayores de EDAD, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 10 de febrero del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 12 de febrero del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 27 de agosto del 2021 se citó para sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 27 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 07

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 07

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 03
TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 11

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 62 fojas.

2.- Expediente 822/2020 relativo al Juicio de Asistencia o Representación para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica en Mayores de EDAD, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 27 de noviembre del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 01 de diciembre del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 21 de septiembre del 2021 se citó para sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 21 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 06

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 06

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 05

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 76 fojas.

3.- Expediente 2372/2021 relativo al Juicio de Asistencia o Representación para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica en Mayores de EDAD, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 03 de octubre del 2017 y radicado dentro del plazo legal el día 05 de octubre del 2017, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 15 de septiembre del 2021 se citó para sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 15 de septiembre del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 38

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 38

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 14

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 176 fojas.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran más expedientes con sentencia definitiva de Juicios relativos a la Patria Potestad o Tutela.

JUICIOS RELATIVOS AL PATRIMONIO DE FAMILIA

1.- Expediente 689/2020 relativo al Juicio No Contencioso de Dependencia Económica, promovido por [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 16 de octubre del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 19 de octubre del 2020, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 24 de junio del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 24 de junio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 05

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 05

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 43 fojas.

2.- Expediente 113/2021 relativo al Juicio No Contencioso de Dependencia Económica, promovido por [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 09 de febrero del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 11 de febrero del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 16 de junio del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 16 de junio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 03

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 03

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 36 fojas.

3.- Expediente 655/2020 relativo al Juicio No Contencioso de Dependencia Económica promovido por [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 05 de octubre del 2020 y radicado dentro del plazo legal el día 07 de octubre del 2020, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 17 de junio del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 17 de junio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 05

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 05

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 34 fojas.

4.- Expediente 255/2021 relativo al Juicio No Contencioso de Dependencia Económica promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 17 de marzo del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 22 de marzo del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 04 de agosto del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 04 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 26 fojas.

5.- Expediente 222/2021 relativo al Juicio No Contencioso de Dependencia Económica promovido por [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 18 de marzo del 2021 y radicado dentro del plazo legal el día 19 de marzo del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, mediante Audiencia de Juicio de fecha 14 de julio del 2021, se ordenó la elaboración por escrito de la sentencia definitiva, misma que se pronunció en esa misma fecha 14 de julio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 04

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 04

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 03

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 01

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 26 fojas.

Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta y anexos de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mariana del Rocío Hernández Mata
Visitadora Judicial